

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39747 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 131.01/2016 por Auto de fecha 26 de julio de 2018, se ha declarado la conclusión del concurso voluntario del deudor, Trenamiento de Productos Spain, S.L., con CIF: B92933001, por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 30 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049513-1